



DECRETO N° 3037
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 ABR 2025

VISTO: La actual conformación de los organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y

CONSIDERANDO: Que es criterio propiciar la revisión de la misma, en atención a las necesidades institucionales y operativas de la Jurisdicción;
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

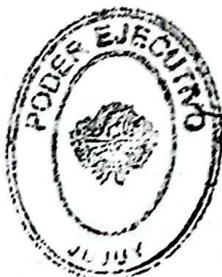
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del día 1 de Febrero de 2025, la designación del Prof. **EFRAIN MARIANO VERA DAVILA**, DNI N° 22.579.439, en el cargo de Coordinador Educativo y Médico del Deporte, de la Secretaría de Deporte, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Designese, a partir del día 1 de Febrero de 2025, a la Prof. **ALDANA LIHUE NOSEDA GOMEZ**, DNI N° 41.401.246, en el cargo de Coordinador Educativo y Médico del Deporte, de la Secretaría de Deporte, con una remuneración equivalente a la de Director.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámites. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, a sus demás efectos.-

COPIA FILE
DR. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SODIR
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

[Handwritten signature]
DR. NORMANDO V. NUÑEZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo